



## PARTO: EL NACIMIENTO

### El contacto inmediato piel con piel tras el nacimiento

El contacto piel con piel inmediato tras el parto es una práctica beneficiosa tanto para el recién nacido como para la madre. En general se debe colocar al bebé en contacto directo con su madre al menos las dos primeras horas de vida o durante el tiempo que ella desee. En caso de no ser posible se le explicará el motivo.

No obstante la mujer embarazada puede expresar sus preferencias en cuanto al contacto piel con piel tras el parto, así como la participación de su pareja o acompañante.

### El inicio inmediato de la lactancia

En caso de haber optado por dar lactancia materna a su bebé, el inicio inmediato tras el parto es la mejor opción. Así se realizará si es su deseo y siempre que la situación tanto de la madre como del recién nacido lo permitan. Para ello se colocará al bebé sobre el pecho, en contacto piel con piel, dejando que comience a mamar, de forma espontánea, durante el tiempo que precise para ello.

### Atención inicial del recién nacido

Las actuaciones no urgentes (peso, talla y otros cuidados o tratamientos) en el recién nacido se pueden aplazar para permitir el mantenimiento del contacto de la madre y su hijo o hija.

La aspiración de secreciones de forma rutinaria y la realización de sondajes tras el nacimiento en el recién nacido sano no es una práctica aconsejable. En caso de ser necesaria se le informará sobre las circunstancias que la motivaron.

### Administración de medicamentos preventivos y vacunación del bebé

Tras el nacimiento, las autoridades sanitarias recomiendan la administración a todos los recién nacidos de:

- Colirio o pomada antibiótica oftálmica, en una sola dosis, ya que previene infecciones oculares severas.

Apoyo:



Socios:





- Vacuna de Hepatitis B (1ª dosis) y Vitamina K para la prevención de hemorragias. Se administran por inyección vía intramuscular.

### Higiene del recién nacido

El baño del recién nacido no es una práctica aconsejable en las primeras horas de vida pudiendo retrasarse hasta el segundo día o más si las condiciones así lo permiten. Cuándo hacerlo por primera vez es una decisión personal. En caso necesario se le informará y solicitará su consentimiento. Si elabora un plan de parto y nacimiento puede elegir entre las siguientes opciones:

- Realizar en persona los cuidados e higiene del bebé, si es posible.
- Realizar los cuidados e higiene del bebé con el apoyo y ayuda de su acompañante o pareja.
- Si no puede hacerlo, que sea su pareja u otra persona quien realice dichos cuidados.

### Separación de la madre

Siempre que sea posible su hijo o hija permanecerá junto a usted. La separación sólo habrá de realizarse por motivos claramente justificados que deberán constar en la historia clínica. En caso necesario se le informará y solicitará su consentimiento.

### Duración de la estancia en el hospital y cohabitación madre-bebé

La duración de la estancia en el hospital se ajustará a la situación de salud tanto de la madre como del recién nacido. En cualquier caso ésta será la mínima posible.

En los partos sin complicaciones graves, madre y bebé compartirán siempre la misma habitación. En caso de ingreso de uno de ellos en unidades especiales, se facilitará el mayor contacto posible.

Apoyo:



Socios:

